



## Tabla de contenido

INTRODUCCCIÓN .....	4
OBJETIVO .....	5
ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	6
CONTEXTO NORMATIVO .....	7
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS .....	11
ESTRATÉGICOS .....	12
MISIONALES .....	12
APOYO.....	14
EVALUACIÓN .....	15
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	19
ESTRATEGIA DE TI .....	19
MISIÓN.....	19
VISIÓN .....	19
SERVICIOS DE TI .....	20
GOBIERNO DE TI .....	24
MODELO DE GOBIERNO DE TI.....	24
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO .....	24
SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	25
GESTIÓN DE INFORMACIÓN .....	25
SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....	26



**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI**

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 2 de 32

USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ..... 28



## Índice de Tablas

TABLA 1 MARCO NORMATIVO .....	7
TABLA 2 PROCESOS ESTRATÉGICOS EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA .....	12
TABLA 3 PROCESOS MISIONALES EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA .....	12
TABLA 4 PROCESOS DE APOYO EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA .....	14
TABLA 5 PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA .....	15
TABLA 6 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS .....	28

## Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 MAPA DE PROCESOS .....	11
ILUSTRACIÓN 2 CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS - CONECTIVIDAD .....	20
ILUSTRACIÓN 3 CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS - COMUNICACIONES .....	21
ILUSTRACIÓN 4 CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS - SEGURIDAD .....	21
ILUSTRACIÓN 5 CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS - SOPORTE .....	22
ILUSTRACIÓN 6 CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	22
ILUSTRACIÓN 7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TIC .....	24

## Índice de Graficas

GRÁFICA 1 CLASIFICACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTIVOS .....	16
GRÁFICA 2 NIVEL DE IMPACTO .....	16
GRÁFICA 3 NIVEL DE IMPACTO .....	17
GRÁFICA 4 NIVEL DE IMPACTO .....	18
GRÁFICA 5 NIVEL DE IMPACTO .....	18
GRÁFICA 6 TIPOS DE SOLUCIÓN DE SOFTWARE Y REDES EXISTENTES ..	23



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 4 de 32

# INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, definiendo cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2020 -2023), se ha definido la hoja de ruta de transformación digital en donde se tienen en cuenta los siguientes ítems: trámites y servicios que brinda a los ciudadanos, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Alcaldía Municipal, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades de la Oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Armenia.



## **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI**

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 5 de 32

# OBJETIVO

Promover el desarrollo y la modernización de la entidad, apoyados en el uso estratégico de las TIC, a partir de la implementación del Plan Estratégico de las tecnologías de la información, en busca de un gobierno más eficiente, abierto, transparente y cercano a la comunidad.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 6 de 32

# ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Comunicación aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la Alcaldía de Armenia, el cual plantea una visión a cuatro años, siendo susceptible a ajustes permanentes o por lo menos anuales, realizando un diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán apoyando el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la entidad y las diferentes dependencias, además de las funciones asignadas al Área de Tecnología y Sistemas de Información.

Conforme a esto, se define un mapeo de proyectos y de acciones específicas a corto y mediano plazo para implementar en la entidad. El PETI observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información. Principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y en cada uno de sus dominios:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y apropiación de TI



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 7 de 32

# CONTEXTO NORMATIVO

Dentro de la estrategia de gobierno digital, se contempla como objetivo, tener un gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC. A continuación, se relaciona normativa clave en la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Tabla 1.

Tabla 1 Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 8 de 32

<b>Decreto 4485 de 2009</b>	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
<b>Decreto 235 de 2010</b>	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
<b>Decreto 2364 de 2012</b>	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 2693 de 2012</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1377 de 2013</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
<b>Decreto 2573 de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 2433 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 1078 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 415 de 2016</b>	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones
<b>Decreto 728 2016</b>	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
<b>Decreto 728 de 2017</b>	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
<b>Decreto 612 de 2018</b>	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 9 de 32

<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 2106 del 2019</b>	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.
<b>Decreto 620 de 2020</b>	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
<b>Resolución 2710 de 2017</b>	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
<b>Resolución 3564 de 2015</b>	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Resolución 3564 2015</b>	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados).
<b>Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012</b>	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
<b>CONPES 3292 de 2004</b>	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
<b>CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018</b>	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
<b>CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016</b>	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país
<b>CONPES 3975</b>	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 10 de 32

**Circular 02 de 2019**

Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

**Directiva 02 2019**

Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Elaboración Propia



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 11 de 32

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

A continuación, se realiza una descripción de alto nivel del mapa de procesos de la entidad, el cual describe el objetivo de los diferentes procesos de la Administración Municipal con el fin de entender funcionamiento interno y la forma de gestión para dar cubrimiento a su misionalidad. Así entonces, de acuerdo a la Ilustración 1, la Administración, cuenta con los siguientes procesos y se encuentran conformados así:

Ilustración 1 Mapa de Procesos



Fuente: Intranet Alcaldía de Armenia



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 12 de 32

## ESTRATÉGICOS

Tabla 2 Procesos Estratégicos en la Alcaldía de Armenia

Proceso	Objetivo
<b>Gestión Gerencial</b>	Orientar y dirigir la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal
<b>Talento Humano</b>	Gestionar personal competente, en un ambiente laboral y clima organizacional que permitan el desarrollo institucional.
<b>Direccionamiento Estratégico</b>	Conformar la organización de elementos que establezcan el marco de referencia que orienta la Entidad hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos globales, definiendo la ruta organizacional bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia, de control y evaluación, interrelacionando tres elementos: planes y programas, modelo de operación, estructura organizacional.

Fuente: Elaboración Propia

## MISIONALES

Tabla 3 Procesos Misionales en la Alcaldía de Armenia

Proceso	Objetivo
<b>Obras Publicas</b>	Mejorar la infraestructura vial, el equipamiento colectivo y el espacio público de acuerdo al plan de desarrollo municipal que satisfaga las necesidades y requerimientos de la comunidad.
<b>Planificación y Ordenamiento del Territorio</b>	Conformar la organización de elementos que establezcan el marco de referencia para administrar, regular, controlar y planificar las acciones que se desarrollan sobre el territorio, mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas de planificación, que facilitan el crecimiento armónico y ordenado de las ciudades.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 13 de 32

<b>Desarrollo Económico y Competitividad</b>	Orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionadas con el fomento, desarrollo económico y social, observando la normatividad vigente y las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Municipal.
<b>Servicio Educativo</b>	Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo de la ciudad, mediante un mejoramiento de la calidad educativa, una mayor pertinencia y una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles
<b>Gobierno</b>	Garantizar condiciones de seguridad, convivencia, tranquilidad, armonía e igualdad social. 2. Gestionar actividades de prevención, mitigación y atención de los riesgos en la ciudad de armenia, frente a eventos de tipo natural, socio natural y/o antrópico.
<b>Tránsito y Movilidad</b>	Garantizar en las vías del municipio de armenia la circulación de los diferentes actores a través de mecanismos de regulación, control, monitoreo y verificación; contribuyendo a la movilidad de forma segura, económica, cómoda, y amigable con el medio ambiente.
<b>Desarrollo Social y Político</b>	Promover, desarrollar e incentivar la participación social, comunitaria y ciudadana en búsqueda de la autodeterminación de las comunidades y en la intervención de las actuaciones políticas económicas, sociales y culturales de los ciudadanos de armenia, que conlleven al beneficio colectivo, la atención a la población vulnerable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
<b>Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal</b>	Promover el bienestar en salud de la población del municipio de Armenia a través del monitoreo del aseguramiento, de la inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud y de los factores de riesgo del individuo y del ambiente, de conformidad con las competencias asignadas por Ley.
<b>Gestión TIC</b>	Promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, en cumplimiento de la



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 14 de 32

Política de Gobierno Digital emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2

### Gestión Catastral

Actualizar y conservar los predios de la ciudad de acuerdo con la programación y la normativa vigente.

Fuente: Elaboración Propia

## APOYO

Tabla 4 Procesos de Apoyo en la Alcaldía de Armenia

Proceso	Objetivo
<b>Gestión Documental</b>	Determinar y realizar las actividades administrativas y técnicas tendientes para la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Alcaldía de Armenia, desde su origen hasta su destino final; con el fin de facilitar su utilización y conservación.
<b>Gestión Administrativa</b>	Suministrar de forma oportuna de conformidad con los recursos asignados, los bienes y servicios necesarios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que garanticen el funcionamiento interno de la Administración Municipal y centros alternos de trabajo, proveer los servicios generales requeridos y administrar los bienes de propiedad del Municipio.
<b>Gestión Financiera y Fiscal</b>	Suministrar de forma oportuna de conformidad con los recursos asignados, los bienes y servicios necesarios incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que garanticen el funcionamiento interno de la Administración Municipal y centros alternos de trabajo, proveer los servicios generales requeridos y administrar los bienes de propiedad del Municipio.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 15 de 32

### Jurídico

Orientar, dirigir y ejecutar la política de asistencia jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los Intereses del Municipio y de respeto a los derechos de los particulares.

### Infraestructura Tecnológica

Propender por el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Armenia, realizando actividades de soporte, apoyo, mantenimiento y demás relacionadas con el cumplimiento a cabalidad de este proceso.

### Control Disciplinario

#### Interno

Adelantar las actuaciones disciplinarias de conformidad a la normatividad aplicable vigente, derivadas de las quejas, informes o de oficio en contra de los servidores públicos de la entidad, por posible incumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, la constitución y la ley.

## EVALUACIÓN

Tabla 5 Procesos de Evaluación en la Alcaldía de Armenia

### Proceso Objetivo

#### Control de Verificación y Evaluación

Orientar a la entidad pública hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del estado

Fuente: Elaboración Propia

## ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 16 de 32

La Alineación de TI con los procesos de la entidad Anexo 1, se hace a partir del análisis del inventario actual de los sistemas de información activos con los que cuenta la administración, la estructura organizacional, los procesos establecidos, las soluciones de software que brindan soporte y cubren las actividades que se gestionan al interior del edificio consolidado en la Tabla 6. En esta tabla con base al impacto de TI sobre cada proceso se complementa cuantificando de la siguiente manera: P (Principal) se les da el valor a los servicios con prioridad alta o S (Secundaria) se les da el valor a los servicios con prioridad media.

Del total de 15 sistemas de información Activos se observa que se clasifican así: Conectividad 3 - 20%, Comunicaciones 3 - 20%, Seguridad 2 -13%, Soporte 2 -13%, Sistemas de Información 5 - 34% Grafica 1.

Gráfica 1 Clasificación Sistemas de Información Activos



Fuente: Elaboración Propia

Analizando la información consolidada en la Tabla 6 para la categoría de conectividad se tiene que los tres Sistemas de Información que componen esta categoría son transversales y tiene una alta prioridad para los 20 procesos definidos para un correcto funcionamiento al interior de la Alcaldía de Armenia Grafica 2.

Gráfica 2 Nivel de Impacto



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

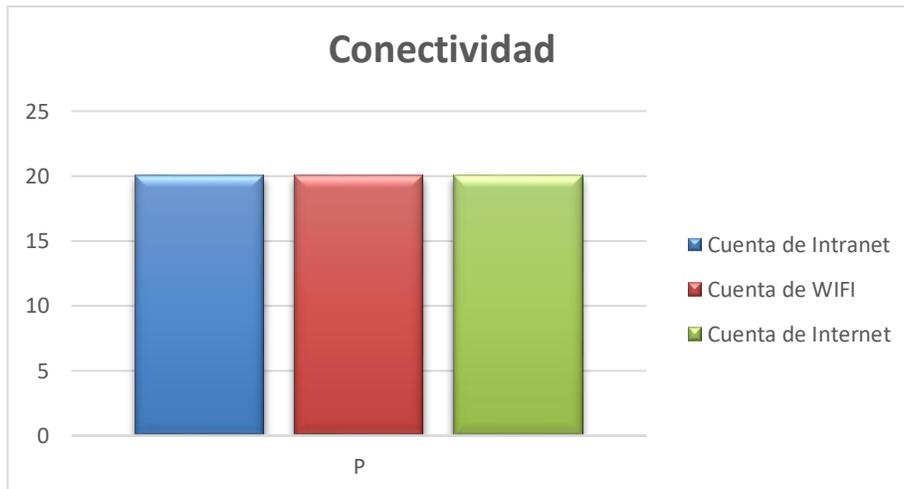
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

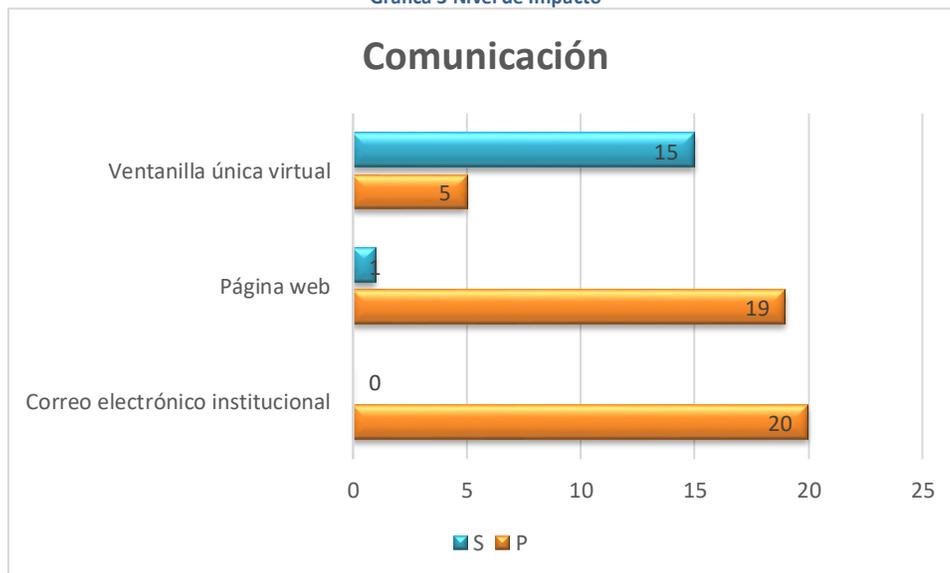
Página 17 de 32



Fuente: Elaboración Propia

Referente a la categoría de Comunicación se observa que el 73.33% de los procesos tienen una prioridad alta con los tres Sistemas de Información que componen esta categoría Grafica 3.

Gráfica 3 Nivel de Impacto



Fuente: Elaboración Propia



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 18 de 32

En temas de seguridad y soporte se evidencia que los procesos no se tiene la suficiente consciencia en cuanto a estos temas, aun no se le da la importancia que requiere este ítem razón por la cual en la mayoría de procesos definidos para la Administración Municipal el relacionamiento secundario Grafica 3.

Gráfica 4 Nivel de Impacto



Fuente: Elaboración Propia

Los procesos de la Administración manejan un flujo de datos y almacenamiento de información de forma independiente. No se tiene una base de datos común donde pueda converger la información, ocasionando que el cruce de información entre secretarías sea deficiente, y que en algunos de los procesos que éstas realizan haya duplicidad en los datos. Los procesos ofrecidos por la Alcaldía de Armenia se trabajan de manera individual en cada secretaría, teniendo su almacenamiento de manera separada Gráfica 5.

Gráfica 5 Nivel de Impacto



Fuente: Elaboración Propia



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 19 de 32

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se realiza una descripción de la situación actual de la Alcaldía de Armenia desde el punto de vista de gestión TI propuesto por MinTIC, que sirven de base para la formulación de los proyectos de la ruta estratégica que permita cerrar las brechas existentes y avanzar en la obtención de las metas estratégicas. El diagnóstico de la situación actual se realizó con base en la información recolectada con las diferentes secretarías que conforman el nivel central, en el que las dependencias presentaron sus diferentes iniciativas con componente tecnológico, originadas de diferentes fuentes: planes de mejoramiento, auditorías, autoevaluaciones, proyectos o compromisos de plan de desarrollo, iniciativas de mejora de procesos, entre otras.

### ESTRATEGIA DE TI

En esta estrategia se revisa la lineación estratégica de la entidad en relación a la misión, visión y objetivos actuales del área TI, que tiene como objetivo apoyar el proceso, diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la Alcaldía de Armenia, para alcanzar que este alineada a la estrategia organizacional y sectorial.

La Secretaria de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones establece lo siguiente:

#### MISIÓN

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC es diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la inclusión, la innovación, el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los Armenios; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

#### VISIÓN

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será reconocida por nuestros usuarios como la principal gestora y facilitadora en la implementación y mejoramiento continuo de los procesos de información y tecnológicos que se consideren fundamentales para la Gobernación, los municipios, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de Orden Departamental.



## SERVICIOS DE TI

En la búsqueda de prestar un servicio de calidad y satisfacción de los usuarios, la Secretaría TIC dirige sus esfuerzos a la optimización de sus procesos y organización para la implementación, entrega y soporte de los nuevos servicios tecnológicos de Tecnología e Información TI, que generan valor a la Alcaldía Municipal de Armenia. De esta manera, se ha elaborado el presente catálogo de servicios tecnológicos de TI.

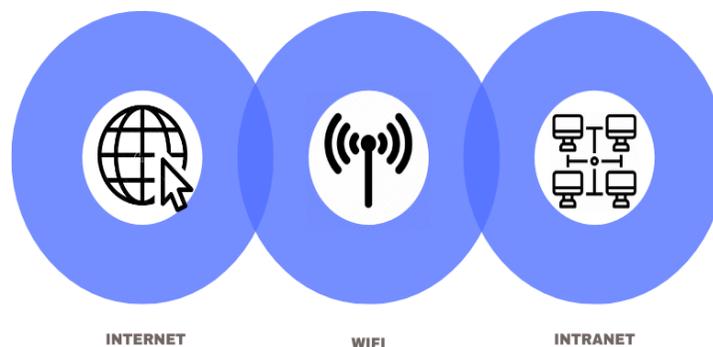
El presente ítem se consolida y detalla las características de los servicios tecnológicos que ofrece actualmente la Secretaría a los funcionarios de la entidad, el cual está definido de acuerdo a los siguientes grupos de servicios de TI o categorías:

- Conectividad
- Comunicaciones
- Seguridad
- Soporte a usuarios
- Sistemas de Información

### *Conectividad*

Ilustración 2 Categorías de los servicios ofertados - Conectividad

#### **CONECTIVIDAD**



Fuente: Elaboración Propia



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

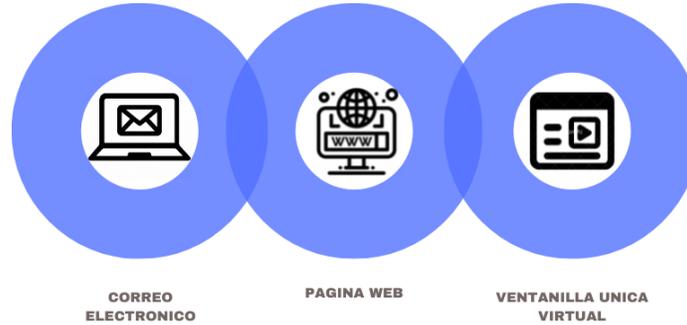
Versión: 002

Página 21 de 32

## Comunicaciones

Ilustración 3 Categorías de los servicios ofertados - Comunicaciones

### COMUNICACIONES

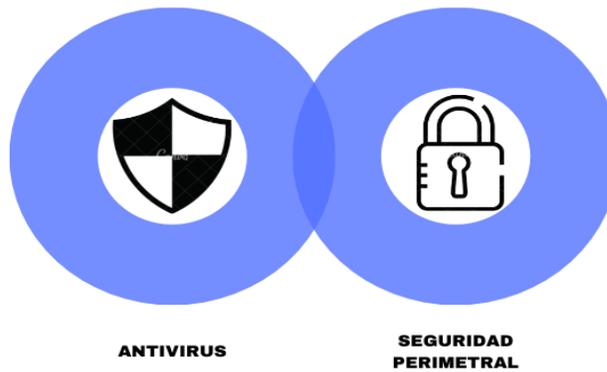


Fuente: Elaboración Propia

## Seguridad

Ilustración 4 Categorías de los servicios ofertados - Seguridad

### SEGURIDAD



Fuente: Elaboración Propia



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 22 de 32

## Soporte

Ilustración 5 Categorías de los servicios ofertados - Soporte

### SOPORTE



MESA DE AYUDA

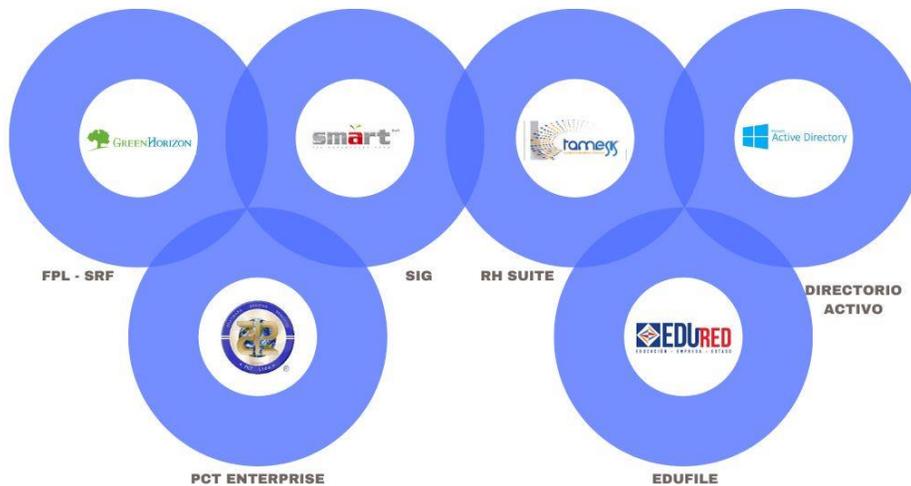
BACKUP

Fuente: Elaboración Propia

## Sistemas de Información

Ilustración 6 Categorías de los servicios ofertados - Sistemas de Información

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Fuente: Elaboración Propia



## Definición de Métricas

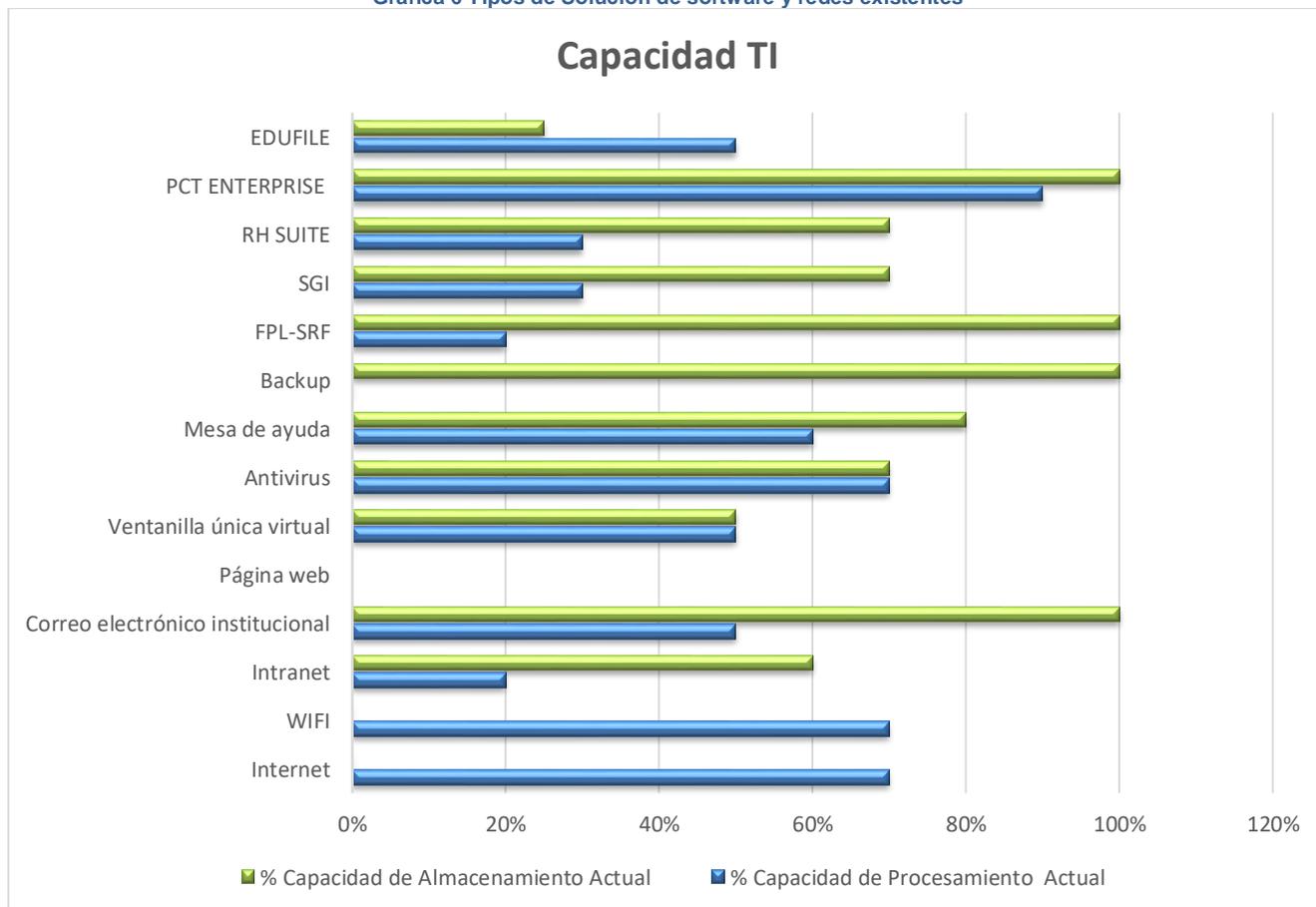
Se han contemplado cuatro tipos básicos de métricas de cara a monitorizar la prestación de servicios:

**Disponibilidad:** Facultad del servicio de proporcionar la prestación requerida en condiciones convenientes.

- **Capacidad:** Es la posibilidad de ampliación de un servicio de TI con la infraestructura disponible.
- **Calidad:** Es la percepción que tiene el usuario de la bondad del servicio.
- **Plazos/Tiempos:** Grado de cumplimiento de los periodos de tiempo acordados.

Para cada servicio de TI prestado por la Administración Municipal, se deben identificar cuáles son los aspectos más relevantes a medir, se debe proceder a definir métricas específicas en función de los componentes tecnológicos y tareas que lo conforman.

Gráfica 6 Tipos de Solución de software y redes existentes



Fuente: Elaboración Propia

De la Grafica 6 se puede se evidencio lo siguiente:



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 24 de 32

- Que ningún Servicio de TI cuenta con la infraestructura necesaria para estar a su máxima capacidad.
- El soporte en algunos casos está a cargo de contratistas, el cual pone en riesgo el funcionamiento de los mismos ya que no se asegura continuidad en la prestación del servicio.
- Para acceder algunos servidores o aplicativos no es posible ya que el proveedor tiene acceso a este, ocasionando que no se tenga una respuesta inmediata por parte del personal de la secretaria.

### GOBIERNO DE TI

#### MODELO DE GOBIERNO DE TI

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

Se describe la estructura organización actual del área de Gobierno Digital de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ilustración 7 Estructura Organizacional TIC



Fuente: Elaboración Propia



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 25 de 32

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La Administración Municipal, plantea la recolección de la información y el desarrollo de una gestión de los procedimientos como primera medida, con estos datos nos permite tener un análisis explorando en las diversas posibilidades que se puedan tener para el momento, con ello contaremos una forma de difundir la información dejando también la posibilidad de datos abiertos para que hallan otras formas de tener una perspectivas de la información y sus alcances y por ultimo con los análisis externos podemos tener retroalimentación de la información y una nueva visión de los proyectos.

- **Gestión:** Esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.
- **Estrategias de Recolección:** Mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la Gestión.
- **Análisis:** La información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.
- **Difusión:** La confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega, pero con la finalidad a su vez de poder tener nuevos enfoques de la información con datos abiertos.
- **Retroalimentación:** Consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.
- **Estratégico:** Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva de la región, debido a que establecen un apoyo transversal a los sectores que impulsaran la economía local para generar dinámica e innovación, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 26 de 32

Es por esto, que la Administración Municipal, considera pertinente y necesario para el desarrollo del Municipio, que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. En este sentido, se trabajará de la mano con el Ministerio TIC con el propósito de cumplir con una excelente gestión en el área.

De esta manera, se busca consolidar el Ecosistema Digital Regional, uno de los objetivos estratégicos del Min TIC, con el propósito de impulsar el crecimiento digital en el país. Y de esta manera, contribuir a la inclusión social, erradicación de la brecha digital, innovación, productividad y competitividad.

### SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Se describe la situación actual de los servicios tecnológicos de acuerdo con las siguientes categorías.

#	Estrategia y Gobierno	Situación Actual
1	La gestión de los servicios tecnológicos se realiza de manera centralizada o las áreas tienen servicios tecnológicos que no son administrados por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.	Centralizado la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2	Cuáles son las responsabilidades de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces con respecto a la administración de los servicios tecnológicos de la entidad.	Administración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, garantizando su disponibilidad continua.
3	Cuál es la estrategia para la prestación de los servicios tecnológicos en cuanto a disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento	A través del aplicativo GLPI se registra la información de las solicitudes de los usuarios de la Administración Municipal, las cuales se organizan y atienden en orden de importancia para la entidad.
4	Cuál es la estrategia para los servicios tecnológicos en cuanto a la implementación de mejores prácticas.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contratos de soporte para los sistemas de información.</li><li>✓ Portal Web con los lineamientos de Gobierno Digital.</li></ul>
5	Cuál es la estrategia de la institución pública en cuanto a tercerización de los servicios tecnológicos	Solo se realiza contratación para soluciones o soporte.



## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 27 de 32

#	Administración de Sistemas de Información	Situación Actual
1	Quién y cómo realiza la administración de los sistemas de información de la institución pública	Los sistemas informáticos son administrados por el personal asignado por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2	En dónde se encuentran alojados los sistemas de información.	Los sistemas de información se encuentran actualmente alojados en el Data Center quien está ubicado en la Administración Municipal.
3	Cuál es la estrategia para disponer de ambientes separados para desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información y sus respectivas bases de datos.	Se crean ambientes donde se realizan pruebas a los sistemas de información.

	Servicios de Operación	Situación Actual
1	Quién y cómo realiza la administración y operación de infraestructura, existen contratos de soporte de los componentes de infraestructura	Funcionarios de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2	Quién y cómo realiza la administración y operación de las aplicaciones, existen contratos de soporte de las aplicaciones	Contratos de soporte con Smart, Green Horizont y SEVEN
3	Quién y cómo realiza la administración y operación de los servicios informáticos (correo electrónico, telefonía, DNS, antivirus, antispam, mesa de servicios, entre otros), existen contratos de soporte para los servicios Informáticos	Funcionarios de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 28 de 32

## USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Este es uno de los conceptos importantes el cual radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de los procesos.

Este punto tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de las tecnologías en la Alcaldía de Armenia a partir de un análisis que permite conocer el estado actual para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión TI, durante el cuatrienio 2020 – 2023 y así proporcionarle a la administración la orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación.

De acuerdo a lo planteado en el modelo de Arquitectura TI del MINTIC se discriminará toda la estrategia que está dividida en dominios, planteando en cada uno de ellos los entregables y las acciones de mejora a realizar por la Secretaria TIC de la gobernación del Quindío. Es así como se dará una hoja de ruta para la implantación del modelo en la administración departamental.

A continuación, se describen los cambios de alto nivel en la arquitectura empresarial, obtenidos de la identificación de Brechas.

Tabla 6 Actividades Estratégicas Priorizadas para reducción de brechas

Dominios del Marco de referencia de arquitectura de TI	Cambios a Alto	Nivel a Realizar	Producto
<b>Estrategia de TI</b>	Alinear la estrategia de TI con el nuevo Plan de Desarrollo Nacional		Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la organización.
	Definir la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).		
	Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).		
	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.		
	Definir de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).		



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 29 de 32

	<p>Actualizar presupuestalmente en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)</p> <hr/> <p>Consolidar una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.</p>	<p>Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar la Arquitectura Empresarial con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.</p>
<b>Gobierno de TI</b>	<p>Modificar el esquema organizacional de la Secretaría TIC, que permita contar con mayor personal de planta calificado que pueda darles continuidad a las diferentes estrategias implementadas para el cumplimiento del MAE6.</p> <hr/> <p>Formular el Sistema de Gestión Integral de proyectos. (Políticas, lineamientos y estandarización de procesos para la planeación ejecución de los proyectos)</p> <hr/> <p>Alinear las necesidades de información con las necesidades de la estrategia institucional y los procesos</p>	<p>Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar la Arquitectura Empresarial con especialización técnica, cualificada con sostenibilidad técnica y financiera.</p> <p>Plan que defina y establezca los controles apropiados de los procesos de negocio para asegurar que la información relacionada y procesada a nivel internos o externo cumpla con todos los requisitos relevantes de control de la información. Estableces los lineamientos mínimos o más relevantes que permitan realizar los respectivos controles de la información.</p>
<b>Gestión de Información</b>	<p>Implementar políticas de calidad de la información que aseguren su confiabilidad, oportunidad, relevancia y consistencia</p> <hr/> <p>Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.</p> <hr/> <p>Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.</p> <hr/> <p>Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.</p> <hr/> <p>Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.</p>	<p>Plan que defina y establezca los controles apropiados de los procesos de negocio para asegurar que la información relacionada y procesada a nivel internos o externo cumpla con todos los requisitos relevantes de control de la información. Estableces los lineamientos mínimos o más relevantes que permitan realizar los respectivos controles de la información.</p> <p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.</p>



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 30 de 32

Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

. Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.

Establecer un modelo integral y arquitectura de sistemas de información

## Sistemas de Información

Establecer un modelo integral y arquitectura de sistemas de información

Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.

Gestión documental para trámites y Servicios en Línea.

Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad.

Implementar aplicaciones para participación ciudadana.

Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Evolucionar y mantener los sistemas de información requeridos

Planear la modernización de la infraestructura tecnológica.

## Servicios de TI

Planear la modernización de la infraestructura tecnológica.

Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de información que requiere la entidad.

Planear el mantenimiento y adecuación de la conectividad interna y externa.

Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Proceso 17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-007

Fecha: 12/12/2022

Versión: 002

Página 31 de 32

Implementar el sistema de gestión de servicios.

Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.

Hacer uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad.

Fortalecer los mecanismos de administración de la operación de servicios tecnológicos

Realizar mantenimiento de la operación de los centros de apropiación.

## Uso y apropiación de tecnología

Realizar mantenimiento de la operación de los centros de apropiación.

Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información

Implementar y diseñar programas de TIC al ciudadano.

Promover el uso de los centros de apropiación mediante publicidad de cualquier tipo.

Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

